Zapopan, Jalisco siendo las 09:08 horas del día 17 de mayo de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana

LIC. Francisco Padilla Villarruel.

Titular.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Leopoldo Leal León.

Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Lic. José de Jesús Vázquez Hernández.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Tesorería Municipal.

L.A.F. Talina Robles Villaseñor

Suplente

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepúlveda.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Mtro. José Antonio de la Torre Bravo.

Titular.

Representante del Consejo Ciudadano de Control.

L.C.P. Luis Romero Luna.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:09 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación y de cuadros comparativos de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos.
       2. Presentación de bases para su aprobación.
       3. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I del reglamento en cita.
       4. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del reglamento en cita.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto cuarto del orden del día, Aprobación del acta anterior.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondiente a la 3 Sesión Ordinaria del 2018, celebrada el 21 de diciembre de 2018 y Sesión 1 Ordinaria del 2019, celebrada el 11 de febrero de 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondiente a la 3 Sesión Ordinaria del 2018, celebrada el 21 de diciembre de 2018 y Sesión 1 Ordinaria del 2019, celebrada el 11 de febrero de 2019, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Quinto Punto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.**

1. **Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.**

**Número de Cuadro:** 01.06.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900675

**Área Requirente:** Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

**Objeto de licitación:** Cubetas de pintura tráfico e instalación de pintura.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Cactus Traffic de Chihuahua S.A. de C.V.
2. Systemgat S.A. de C.V.
3. Diego Gerardo Gallo Padilla
4. Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.
5. Oxiclass S. de R.L. de C.V.
6. Aceros y Complementos Constructivos S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Cactus Traffic de Chihuahua S.A. de C.V. | **No presenta muestra de partida 1, en las bases se especificó que se debería de cumplir con el 100%** |
| Diego Gerardo Gallo Padilla | **No cumple con especificaciones técnicas ya que la pintura presenta acabado disparejo y desgaste por erosión de acuerdo al oficio DMTZ/IV/2019/2534** |
| Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. | **No presenta muestras, no cotiza el 100% de las partidas condición que fue especificada en bases.** |
| Aceros y Complementos Constructivos S.A. de C.V. | **No cumple con especificaciones técnicas ya que la pintura presenta desgaste por erosión de acuerdo al oficio DMTZ/IV/2019/2534** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| C. Jesús Carlos Soto Morfin | Director de Movilidad y Transporte |

Lo anterior **mediante oficio de análisis técnico número DMTZ/IV/2019/2534**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **SYSTEMGAT S.A. DE C.V.** | |
|
| **Precio Unitario** | **Total Partida** |
| 1 | Pintura trafico base solvente color amarillo, excelente  calidad, con micro esferas. | 76 | 2,600.00 | $ 197,600.00 |
| 2 | Pintura trafico base solvente color blanco, excelente calidad, con micro esferas. | 176 | 2,600.00 | $ 457,600.00 |
| 3 | Instalación de cubeta de 19 lts. de pintura de trafico base solvente con maquina pintarrayas. | 252 | 910.00 | $ 229,320.00 |
|  | **SUBTOTAL** |  |  | $884,520.00 |
|  | **I.V.A.** |  |  | $141,523.20 |
|  | **TOTAL** |  |  | $1,026,043.20 |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. Abel Paniagua Puga, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El C. Abel Paniagua Puga, adscrito a la Dirección de Movilidad y Transporte, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Systemgat S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por mayoría de votos, dos votos en contra y una abstención por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Número de Cuadro:** 02.06.2019

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 201900470

**Área Requirente:** Jefatura de Gabinete adscrita a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

**Objeto de licitación:** Servicio Integral para renovación de señalética ¨Zapopan Ciudad de los Niños¨

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Semex S.A. de C.V.
2. Eduardo Flores Hernández
3. Laboratorio de Imagen y Sonido S.C.
4. Cactus Traffic de Chihuahua S.A. de C.V.
5. Billiard Project S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Laboratorio de Imagen y Sonido S.C. | **No cumple con especificaciones técnicas de acuerdo al oficio CAEC/UEA/047/C/2019.** |
| Cactus Traffic de Chihuahua S.A. de C.V. | **No cumple con especificaciones técnicas, debido a que no presenta muestra solicitada en junta de aclaraciones.** |
| Billiard Project S.A. de C.V. | **No cumple con especificaciones técnicas, debido a que no presenta constancia de situación fiscal.** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son, los que se muestran en el siguiente cuadro:

**Se anexa tabla de excel a la presente acta.**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| Lic. José David Estrada Ruiz Velasco | Coordinador de Análisis Estratégico y Comunicación. |

Lo anterior **mediante oficio de análisis técnico número CAEC/UEA/047/C/2019**

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **SEMEX S.A. DE C.V.** | |
|
| **Precio Unitario** | **Total Partida** |
| 1 | Servicio integral para renovación de señalética “Zapopan Ciudad de los niños” | **1** | 841,870.88 | $841,870.88 |
|  | **SUBTOTAL** |  |  | $841,870.88 |
|  | **I.V.A.** |  |  | $134,699.34 |
|  | **TOTAL** |  |  | $976,570.22 |

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor  **Semex S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

1. **Presentación de bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 201901034**, de la Comisaría General de Seguridad Publica, donde solicitan contratación de servicios para la implementación de proyectos de prevención del delito con participación ciudadana, con recursos Fortaseg 2019 en los ejes de violencia escolar y jóvenes construyendo prevención.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201901034,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900812**, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan isla infantil de metal, con capacidad para 20 niños.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900812,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900852**, de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan material de limpieza.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900852,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900698**, de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan uniformes para las áreas operativas de las direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900698,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900930**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de motores a diésel.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900930,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900936**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al C. José Antonio Navarro Becerra, Encargado del Taller Municipal.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El C. José Antonio Navarro Becerra, Encargado del Taller Municipal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900936,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900935**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan Suministro de llantas para el parque vehicular de carga pesada propiedad municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900935,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201900937**, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan acumuladores para el parque vehicular propiedad municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900937,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Inciso C de la Agenda de Trabajo.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN** |
| C1 | 201900872 | Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad | $632,200.00 | Roberto de Jesús García Martin | Servicios profesionales, asesoría y apoyo técnico para la gestión e implementación de proyectos relativos a la ejecución del Plan Estratégico para Zapopan Ciudad Amigable con las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud. No existe otro prestador del servicio que realice el trabajo por lo que se contrató para trabajar de manera exitosa con el Municipio de Guadalajara y posteriormente con Zapopan, como asesor externo realizando el diagnostico estadístico y cuantitativo que permitió elaborar el Plan Estratégico presentado a la OMS. | Solicito su autorización del punto C1. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C2 | Oficio 4002000000/2019/151 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $3,000,000.00 | SCP Smart City Projects MX, S. de R.L. de C.V. | El proveedor tiene los derechos de autor de la aplicación CIUDAPP, utilizada para hacer reportes ciudadanos de fallas en los servicios públicos, por los meses de enero a diciembre de 2019 | Solicito su autorización del punto C2. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C3 | Oficio 4002000000/2019/158 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $ 1,000.00 pesos mensuales más I.V.A. Se hará un 10% de descuento a partir del 20 usuario. Cada pago efectuado con la aplicación, el proveedor recibirá el 10% como comisión | Cargo Móvil S.A.P.I. de C.V. | EL proveedor tiene los registros de marca y patente exclusiva de la plataforma Parkimovil, única que aporta un nuevo servicio para la innovación integral de Zapopan, impactando en las tareas de recaudación y en la imagen de nuestro Municipio, como ciudad de vanguardia tecnológica y administrativa, en los pagos de espacios de estacionamiento de control para tianguis, del 15 de abril a diciembre de 2019 | Solicito su autorización del punto C3. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C4 | Oficio 4002000000/2019/154 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $7,700,000.00 | Sigob S.A. de C.V. | El proveedor tiene los derechos de autor del sistema de Ingresos y Recaudación (SIR), sistema cuya operatividad es indispensable para las funciones administrativas y financieras del Gobierno de Zapopan, actualmente el Municipio ha de pagar lo correspondiente a la póliza de mantenimiento de la plataforma durante el lapso de enero a diciembre de 2019 | Solicito su autorización del punto C4. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C5 | Oficio 4002000000/2019/153 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $14,326.00 | Hemac Teleinformática S.A. de C.V. | Servicio técnico imprevisto urgente para la rehabilitación de las cámaras de video vigilancia de Juzgados Municipales, debido a que la operación de las cámaras se encontraba inhabilitada, siendo un grave obstáculo para la seguridad pública y salvaguardar de los derechos de los prisioneros y del personal de la dependencia. Pago único. | Solicito su autorización del punto C5. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C6 | Oficio 4002000000/2019/152 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $486,504.00 | Soluciones en Línea S.A. de C.V. | El proveedor del call center que canaliza las llamadas ciudadanas y atiende también a los servidores públicos, fue el único que presento la propuesta para la licitación, el proveedor es exclusivo posee en conocimiento técnico y logístico para la prestación del servicio de julio a diciembre de 2019 | Solicito su autorización del punto C6. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C7 | Oficio 4002000000/2019/155 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $8,623,966.50 | MF de Occidente S.A. de C.V. | El proveedor tiene los derechos de autor del sistema de armonización contable (SAC), sistema cuya operatividad es indispensable para las funciones administrativas y financieras del Gobierno de Zapopan, correspondiente de abril a diciembre de 2019 | Solicito su autorización del punto C7. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C8 | Oficio 4002000000/2019/157 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $1,297,566.67 | Estrategias y Soluciones en IT S.A. de C.V. | El proveedor es el dueño de los derechos de autor del sistema de los quioscos e islas, por lo que no es posible reemplazar, por el periodo de mayo a diciembre de 2019 | Solicito su autorización del punto C8. Aprobado por Unanimidad de votos |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla, Directora de Innovación Gubernamental.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La Mtra. Mónica Elizabeth Ledezma Padilla, Directora de Innovación Gubernamental, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso C**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

**Inciso D de la Agenda de Trabajo.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| D1 | 201900879 | Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete | $338,042.56 | Luis Eduardo Díaz Hernández | Servicio integral para evento "Jóvenes Construyendo el Futuro". Por la premura del evento, no se cubren los tiempos de licitación, además que los proveedores requieren un mínimo de 5 días de anticipación para reservar fechas, siendo el único proveedor con el equipo necesario y disponible para cubrir el evento. |
| D2 | 201900909 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $829,941.72 | Distribuidora Tecno Ofice S.A. de C.V. | Arrendamiento de equipo de impresión y copiado de páginas procesadas a color en blanco y negro correspondiente al mes de marzo de 2019. Para dar continuidad a las auditorias por cambio de administración y por el cierre de temporada alta en la recaudación del impuesto predial. |
| D3 | Oficio 4002000000/2019/156 | Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $120,000.00 | Radiomovil Dipsa S.A. de C.V. | Servicios de geolocalización de los camiones recolectores de basura así mismo proporciona la infraestructura necesaria para atender una parte importante de los servicios de emergencia y de los servicios regulares de telefonía del Ayuntamiento, estos servicios tiene alta prioridad para la administración pública municipal, se propone pagar los meses de mayo, junio y julio del 2019, el monto aproximado basado en el uso regular y promedio del servicio, esta sujetos a variaciones que dependerán del uso efectivo que se hagan los servicios |
| D4 | 201900841 | Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $487,124.99 | Carlos Javier De Alba Góngora | Servicio integral de elaboración del proyecto de clausura de la celda IV, en el relleno Sanitario Picachos, incluye: estimación del volumen de los residuos depositados en las celdas 1, 2, 3 y 4, cuantificación de la generación de lixiviados, determinación de biogás. Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 2 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, donde establece medidas de control, correctivas y de seguridad, el Articulo 73 de la Ley Estatal, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-83-SEMARNAT-2003, establece las especificaciones de protección ambiental para la clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos, de conformidad con la clausura del sitio, conformación final del sitio, mantenimiento, programa de monitoreo y el uso del sitio de disposición final. |
| D5 | 201900809 | Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $279,469.14 | Tracsa S.A.P.I. De C.V. | Reparación de tractor de cadenas D7R, Caterpillar, número económico A-0614, el cual se utiliza en el movimiento de tierra y/o residuos sólidos en el relleno sanitario de picachos. |
| D6 | 201900855 | Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $382,974.00 | Cristina Jaime Zúñiga | Reparación de tractor de cadenas D7R, Caterpillar, número económico A-0614, el cual se utiliza en el movimiento de tierra y/o residuos sólidos en el relleno sanitario de picachos. |
| D7 | 201900808 | Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $204,615.46 | Tracsa S.A.P.I. De C.V. | Reparación de tractor de cadenas D7R, Caterpillar, número económico A-0613, el cual se utiliza en el movimiento de tierra y/o residuos sólidos en el relleno sanitario de picachos. |
| D8 | 201900951 | Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $277,520.35 | Frozone Profesional Company S.A. de C.V. | Reparación de los compresores de amoniaco 1 y 2 del sistema de refrigeración, generando que la carne que se encuentra almacenada sufra descomposición y hasta explosiones, poniendo en riesgo al personal operativo y a los vecinos de las instalaciones. |
| D9 | 201901028 | Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $341,040.00 | Grupo Constructor Odeinn S.A. de C.V. | Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada tipo tractor de cadenas modelo D6H, Caterpillar, por 300 horas a partir del 13 de mayo del 2019, con mantenimiento incluido y operador, debido a la apertura de la celda V y la a proximidad del temporal de lluvias, garantizando la operatividad del relleno sanitario Picachos y el adecuado manejo de los residuos sólidos, en apego a la normatividad ambiental vigente. |

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**E.** **Autorización de Fe de Erratas.**

Se solicita la autorización de la Fe de Erratas, solicitada mediante oficio JLT/4002000000/1/2019/094, de la Dirección de Innovación Gubernamental, del Acta de la sesión 4 Ordinaria del 2019 de fecha 29 de marzo de 2018, correspondiente al asunto C16, de la requisición 201900474:

**Dice:** del 29 de enero al 28 de junio del 2019

**Debe Decir: del 29 de abril al 28 de mayo de 2019**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación el **asunto vario E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**F. Autorización de Fe de Erratas.**

Se solicita la autorización de la Fe de Erratas, solicitada mediante oficio JLT/4002000000/1/2019/096, de la Dirección de Innovación Gubernamental, del Acta de la sesión 4 Ordinaria del 2019 de fecha 29 de marzo de 2018, correspondiente al asunto D11, de la requisición 201900626:

**Dice:** $ 417,600.00 pesos

**Debe decir: $ 484,704.00 pesos**

**NOTA: Una diferencia de $ 67,104.00 pesos por ajustes en los costos mensuales**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación el **asunto vario F**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**G. Autorización de Fe de Erratas.**

Se solicita la autorización de la Fe de Erratas, del Acta de la sesión 4 Ordinaria del 2019 de fecha 29 de marzo de 2018, correspondiente al asunto D7, de la requisición 201900339:

**Dice:** Constructora y Pavimentadora Frecom S.A. de C.V.

**Debe decir: Constructora Frecom S.A. de C.V.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación el **asunto vario G**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria siendo las 10:17 horas del día 17 de mayo de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Sexta Sesión ordinaria del 17 de Mayo de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.